



Comunidad de Madrid

MANUEL QUINTANAR DÍEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de cinco de diciembre de dos mil diecisiete, a propuesta de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda y según se desprende del Acta correspondiente a la misma adoptó entre otros el Acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Autorizar un gasto, de tramitación anticipada, por importe de 500.000 euros, para financiar el programa de abono de cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en el año 2018.

El gasto se imputará al subconcepto 47202 “Políticas Activas de Empleo”, del programa 241N de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la adquisición del compromiso de gasto.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid a cinco de diciembre de dos mil diecisiete.



Manuel Quintanar Díez